



DECLARACIÓN AMBIENTAL DE BEACH CLUB SOTAVENTO, S.A.

**NOVIEMBRE 2022-
OCTUBRE 2023**



ÍNDICE

0. OBJETO	3
1.-PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE SOTAVENTO	4
1.1.-Datos identificativos de situación	5
1.2.-Campos de actuación	6
1.3. Cartera de clientes	8
1.4. Compromiso ambiental	10
1.5. Estructura orgánica	11
2. SISTEMA DE GESTIÓN	14
3. POLÍTICA DE GESTIÓN.....	17
4. ASPECTOS AMBIENTALES.....	18
4.1. Identificación de aspectos ambientales.....	19
4.2. Evaluación de aspectos ambientales	20
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	24
5.1. Residuos	24
5.2. Emisiones.....	26
5.3. Ruidos	26
5.4. Consumos	27
6. MEJORES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	29
6.1 Temas Transversales.....	29
6.2 Gestión de Residuos	30
6.3 Minimizar el consumo de agua en las instalaciones	31
6.4 Gestión de residuos y aguas residuales en las instalaciones	33
6.5 Minimizar el consumo de agua en las instalaciones	34
6.5 Cocinas de hoteles y restaurantes	35
7. BALANCE AMBIENTAL	36
7.1.-GENERACIÓN DE RESIDUOS	37
7.2.-CONSUMO DE RECURSOS	42
6.3.-BIODIVERSIDAD	47
6.4.-EMISIONES	49
7. OBJETIVOS AMBIENTALES	50
8. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS.....	55
9. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	57



0. OBJETO

El objeto de la siguiente declaración ambiental es el de informar al público y a otras partes interesadas sobre el comportamiento ambiental derivado de la prestación del servicio así como de su compromiso de mejora continua. El servicio desarrollado por BEACH CLUB SOTAVENTO, S.A., se puede resumir en:

- alojamiento en establecimiento turístico extrahotelero de 4 estrellas.
- restauración tipo buffet y menú a la carta.
- animación turística para todas las edades

La intención principal de nuestra empresa es transmitir de forma amena y fácilmente comprensible cómo desarrollamos nuestras actividades desde el respeto al medio ambiente, y qué herramientas e instrumentos de gestión utilizamos para ello, sin por esto faltar a la rigurosidad que promulga el Reglamento EMAS en cuanto a los datos y contenido que debe constar en la Declaración.

Nuestro deseo es que esta declaración ambiental se vea seguida por otras muchas que consoliden el proceso de mejora continua en nuestro comportamiento ambiental.



1.-PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE SOTAVENTO

Sotavento Beach Club se encuentra en Costa Calma, en la "costa tranquila" del sur de Fuerteventura.

La empresa BEACH CLUB SOTAVENTO, S.A. a la que hace referencia la presente Declaración Ambiental fue constituida el 29 de octubre de 1990, con domicilio social y fiscal en la c/ Jahn Reisen 3, Costa Calma, Pájara, Fuerteventura, provincia de las Palmas, su actividad principal es la de explotación de complejo turístico. Se detallan a continuación los servicios desarrollados por el complejo

Alojamiento: Ofrece alojamiento en amplios apartamentos de 1 o 2 dormitorios, todos con salón/cocina, baño y terraza/ balcón con vistas al mar, piscina o jardín. Siempre de acuerdo con la categoría oficial de 4*.

Restauración: El alojamiento se puede reservar en combinación con una de dos formas de manutención. Se ofrece: Media Pensión y Todo Incluido. **Media Pensión** incluye el derecho de desayuno y cena, **Todo Incluido** incluye además de esto el derecho de comida al mediodía

Además se ofrece en el bar piscina *Teide* un carta de almuerzo que es de pago directo para cualquier cliente del Sotavento Beach Club y /ó clientes externos. En este mismo bar también se ofrece el servicio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas

Ocio: El Sotavento Beach Club tiene una amplia gama de oferta de ocio, empezando con la animación de niños que se distribuye en 3 grupos:

1. Cuidado/ animación de niños pequeños de 3 a 6 años
2. Cuidado/ animación de niños más grandes de 7 a 11 años
3. Animación de adolescentes 12 a 17 años

Además ofrecemos a los adultos en el mismo horario deportes y juegos de animación como tenis, voleibol de playa, futbol tenis, shuffleboard, aerobico, step aerobico, spinning, gimnasia, fitnes, taller de bellas artes, juegos, etc. Por la noche desde las 21:00h a 0:00h la animación ofrece obras de teatro, musicales, fiestas y/ o juegos de entretenimiento.

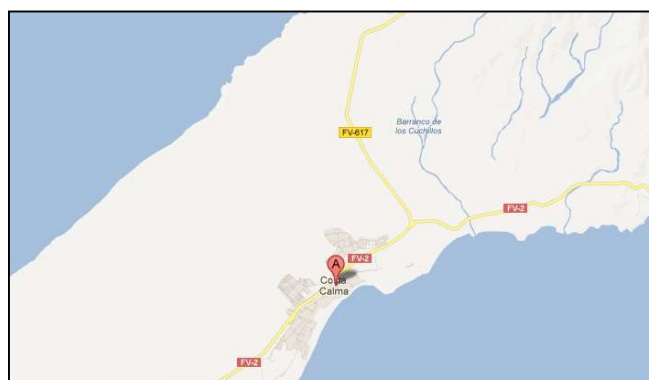
1.1.-Datos identificativos de situación



Islas Canarias



Isla de Fuerteventura



Costa Calma

DIRECCIÓN: BEACH CLUB SOTAVENTO, S.A.

Avda. Jahn Reisen, nº 3, 35627, Pájara, Costa Calma, Fuerteventura

TELEFONO: Tel (+34) 928 54 70 60.

PAGINA WEB: www.sotaventobeachclub.com

CNAE: 5520 Alojamientos turísticos y otros alojamientos con estancia corta.

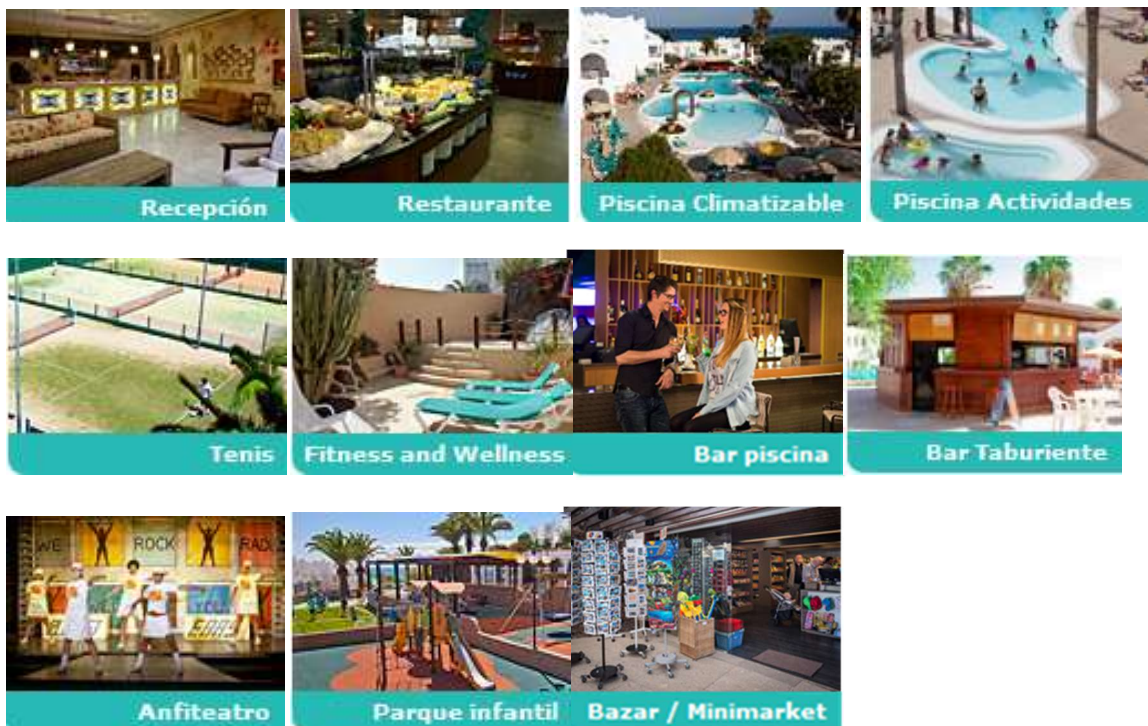
NACE rev.2: 5520 Alojamientos turísticos y otros alojamientos con estancia corta.

1.2.-Campos de actuación

Complejo turístico con instalaciones amplias y modernas, equipado con variedad de servicios. Existiendo zonas de esparcimiento y un espacio para los más pequeños donde entretenerse jugando con otros niños o participando en actividades.



Ofrecemos una gran variedad de opciones para cubrir todas las necesidades de nuestros clientes

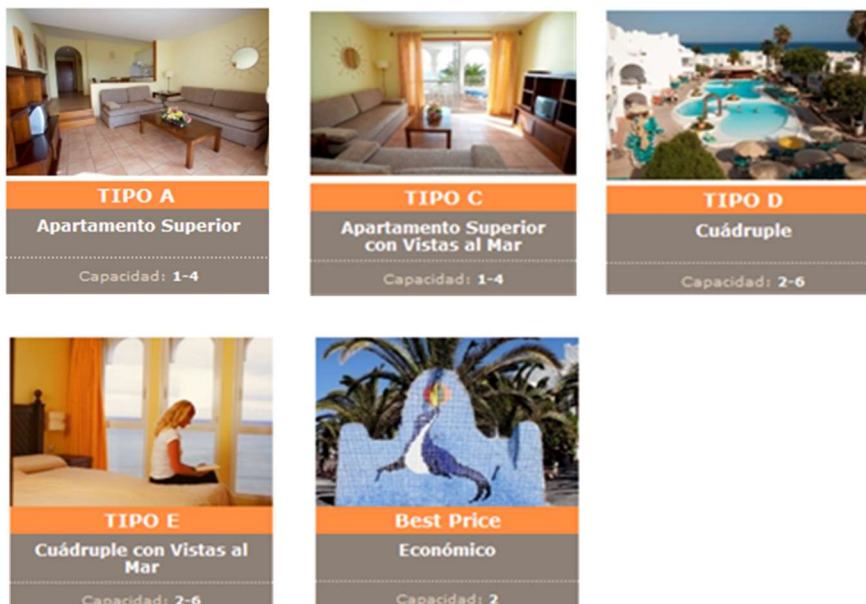


Actividades

- ▶ **Deporte y Diversion**
- ▶ **Espectáculos**
- ▶ **Kids Club**
- ▶ **Taller de Arte**
- ▶ **Fit & Wellness**
- ▶ **Estudio de Fotos**
- ▶ **Escuela de Buceo**
- ▶ **Escuela de Tenis**
- ▶ **Escuela de Natación**
- ▶ **Kajak**

Apartamentos*

*Tipo B: habitación Tipo A con puerta comunicante. Solamente se usa para unir a clientes o ante falta de apartamentos Tipo E.



1.3. Cartera de clientes

Los clientes principales de SOTAVENTO son Tour Operadores de Alemania y Polonia, ellos representan el 95% de los clientes de SOTAVENTO.

SOTAVENTO trabaja con los siguientes Tour Operadores:



 sunhotels.

 eDreams

**DER**
Touristik

 hotelbeds

 FERIEN
TOURISTIK

 Coral
travel

 OTI HOLDING
30
YEARS

 anex tour

 yieldPlanet

 ODEON
TOURS

 destination touristic services

 W¹ witbooking

1.4. Compromiso ambiental

El compromiso de la empresa con la calidad y el medio ambiente se refleja en la implantación de un sistema de Gestión Integrado de Calidad y Ambiental según normas **ISO 9001:2015**, **ISO 14001:2015**, y la adhesión al Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales Reglamento (UE) nº1221/2009(**EMAS**) y modificado por Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026, con el número de registro: **ES.IC.000115**.

Así mismo en sus prácticas ambientales como en la redacción de la presente DEA, SOTAVENTO tiene en cuenta el Documento de Referencia Sectorial (DRS) del sector turístico referido en la Decisión (UE) 2016/611 de la Comisión de 15 de abril de 2016

La presente Declaración Ambiental de SOTAVENTO, con la finalidad de comunicarla a partes interesadas, está colgada en la página web de la empresa.



1.5. Estructura orgánica

SOTAVENTO cuenta con un grupo de profesionales altamente cualificados y eficaces, que poseen una notable experiencia y que constituye un equipo multidisciplinar.

La estructura empresarial de SOTAVENTO está representada en el organigrama que figura en la siguiente página, en el que quedan reflejadas las interrelaciones y dependencias jerárquicas y funcionales.

Tabla 1. Organigrama de SOTAVENTO

2. SISTEMA DE GESTIÓN

El Sistema de gestión implantado en SOTAVENTO, manifiesta un gran compromiso de mejora a juzgar por la adquisición de compromisos cada vez mayores con el medioambiente y a favor, de la satisfacción de sus clientes con la realización de un producto y servicio óptimo.

El Sistema de gestión se describe en cuatro niveles de documentos que están representados gráficamente en la siguiente figura:



Figura 1. Estructura del Sistema de Gestión implantado en SOTAVENTO

NIVEL 1: Manual de Gestión: El Manual de Gestión constituye el primer nivel en el que se describe el Sistema de Gestión adoptado por SOTAVENTO con el fin de asegurar que sus servicios se realizan con el nivel de calidad exigido por los clientes, y asegurando la protección del medio, sirviendo además como guía para todas las personas involucradas en dicho sistema.

En él, se recoge la descripción conceptual de la empresa, sus objetivos y su política, junto con las responsabilidades de las distintas áreas.

NIVEL 2: Procedimientos: Los procedimientos constituyen el segundo nivel de la documentación del sistema. Regulan las actuaciones generales de la organización y serán aplicables, por consiguiente, a los procesos de SOTAVENTO.

En ellos se establecen las responsabilidades y la metodología de los procesos para asegurar el funcionamiento efectivo y el control de los mismos, así como para cumplir los requisitos de documentación establecidos en las normas.

NIVEL 3: Instrucciones: Las Instrucciones son documentos básicos del Sistema de Gestión, referenciados en los procedimientos anteriormente descritos o en el Manual de Gestión, y emitidos cuando se considere que su ausencia puede tener efectos negativos sobre la Calidad o el Medio Ambiente.

En ellos se indica por escrito la sistemática detallada final de un proceso o actividad elemental definida en cada procedimiento. Tienen por objetivo dar una explicación mucho más minuciosa que la que figura en el procedimiento correspondiente, cuando ésta es necesaria.

NIVEL 4: Especificaciones Técnicas, Documentos y Registros de Gestión: El cuarto nivel lo constituye toda aquella documentación necesaria para el funcionamiento del Sistema de Gestión no incluida en los niveles anteriores, tales como especificaciones técnicas, registros y cualquier otro documento de interés.

Las especificaciones técnicas son documentos que contienen las características específicas que deben cumplir un cierto proceso, material o actividad determinada de acuerdo con la documentación contractual o consideraciones internas de SOTAVENTO.

Los registros son los documentos que constituyen la evidencia documental del cumplimiento de los requisitos y del funcionamiento del Sistema de Gestión.

Dentro de la documentación adicional cabe destacar la Declaración Ambiental que elabora la empresa para dar cumplimiento a lo estipulado por los reglamentos EMAS.

La declaración medioambiental constituye un instrumento de comunicación y diálogo con el público y otras partes interesadas acerca del comportamiento medioambiental.

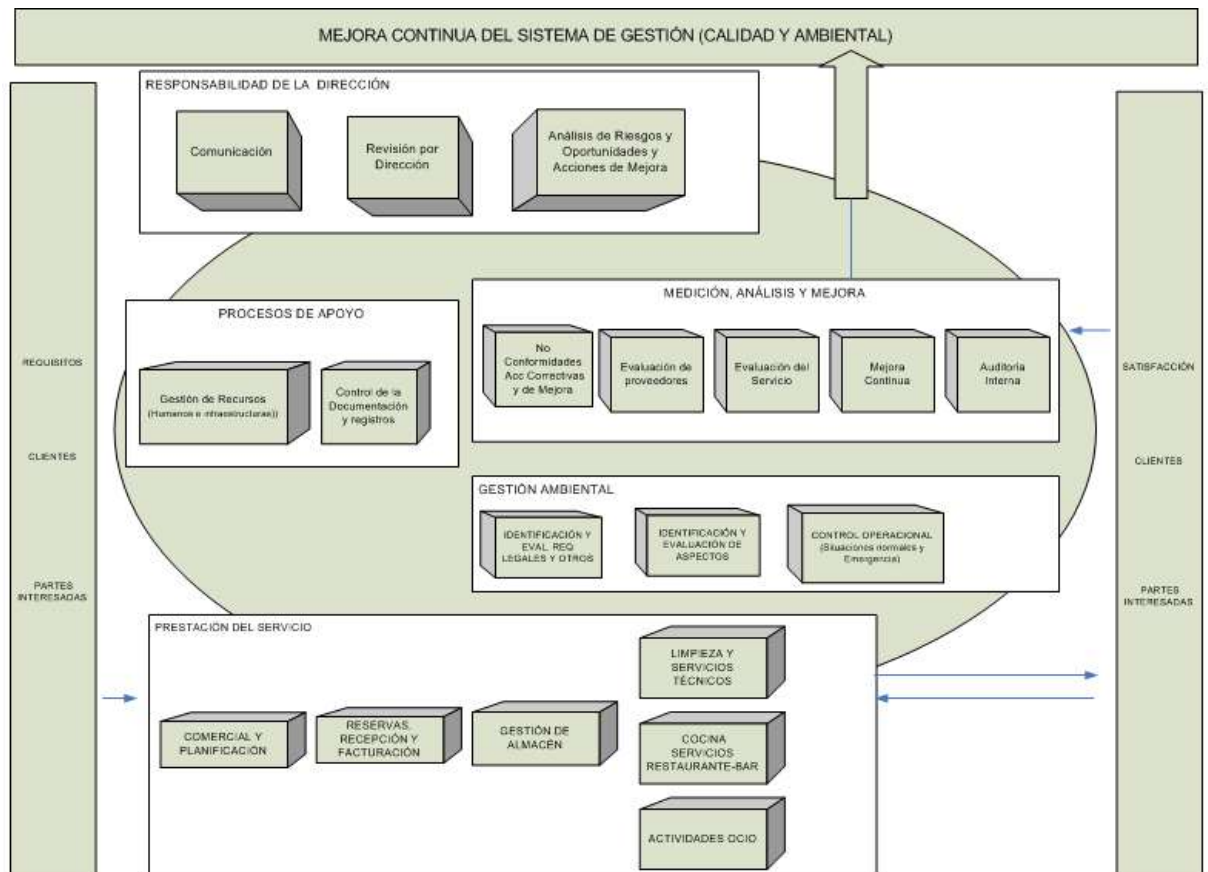


Figura 2. Mapa de procesos

3. POLÍTICA DE GESTIÓN

BEACH CLUB SOTAVENTO, S.A. como complejo hotelero, entiende que la Gestión de la Calidad orientada hacia la satisfacción de las expectativas de los clientes, ejerciendo la actividad en base a un desarrollo económico sostenible que prevenga la contaminación, son los elementos fundamentales para asegurar el éxito de la empresa.

Por ello la Dirección ha establecido como objetos prioritarios en el compromiso con la mejora continua, que logra a través de su liderazgo permanente, de manera que asigna todos los recursos necesarios para llevar a cabo una buena gestión.

Ayudándose para su consecución en la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental y de Calidad, desarrollado conforme a las Normas internacionales ISO 14001, ISO 9001, Reglamento EMAS y legislación vigente. Esta Política de Gestión basa sus actuaciones en:

- dedicación exclusiva a satisfacer las necesidades de los clientes, realizando servicios en base a los acuerdos establecidos con los mismos,
- selección de proveedores que puedan garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos,
- fomentar la conciencia ambiental de todos los empleados y clientes para prevenir la contaminación con actividades encaminadas a la minimización generación de residuos y reducción de consumos de recursos,
- cumplimentación de normativa y requisitos ambientales aplicables y otros que la organización suscriba.

Para asegurar esta aplicación efectiva de la Política integrada de calidad y medio ambiente, SOTAVENTO establece anualmente objetivos y metas que son objeto de un seguimiento continuo. Asimismo la dirección considera fundamental que todas las personas de la empresa tomen parte activa en esta política.



ChristianeZahn
26/11/2018

4. ASPECTOS AMBIENTALES

SOTAVENTO ha identificado, conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001, Reglamento (UE) nº1221/2009 (**EMAS**) y sus modificaciones por Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026, los aspectos ambientales asociados a todas las etapas del ciclo de vida del servicio: actuales (de actividades presentes y pasadas, en condiciones normales y anormales de funcionamiento) y potenciales (en posibles situaciones de emergencia) mediante un examen de las instalaciones, actividades y servicios, incluyendo las actividades de mantenimiento, con el fin de determinar, para cada área o actividad concreta, los aspectos generados, su tipo y cantidad.

Para esta identificación SOTAVENTO tiene en cuenta las siguientes definiciones:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que tiene o puede tener un impacto en el medio ambiente.
ASPECTO DIRECTO	Aspecto medioambiental asociado a las actividades, productos y servicios de la organización misma sobre los cuales esta ejerce un control directo de gestión.
ASPECTO INDIRECTO	Aspecto medioambiental que ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en el cual puede pueda influir en un grado razonable esa organización.
ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	Un aspecto medioambiental que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
IMPACTO	Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, que se derive total o parcialmente de las actividades, productos o servicios de una organización.

4.1. Identificación de aspectos ambientales

Identificados los procesos desarrollados en SOTAVENTO susceptibles de generar impactos ambientales, se procede a su clasificación según la etapa del ciclo de vida que se generen diferenciados además en aspectos ambientales sean directos o indirectos. Con el fin de clasificar los procesos se procede a identificar si afectan o no, a los diferentes vectores ambientales tales como:

- Generación de Residuos
- Generación de Ruidos
- Emisiones Atmosféricas
- Vertidos
- Consumo de Recursos
- Impacto paisajístico
- Afección al suelo

4.2. Evaluación de aspectos ambientales

SOTAVENTO ha definido el mecanismo para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales más significativos y los impactos sobre el medio ambiente que pueden derivar de ellos.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se ha realizado en todo el ciclo de vida del servicio (prestación del servicio, actividades externas para la prestación del servicio, mantenimiento de instalaciones y equipos y transporte), tanto en condiciones normales de trabajo, y teniendo en cuenta qué incidentes o emergencias podrían darse, de forma más probable en SOTAVENTO para considerar, asimismo, los posibles impactos sobre el entorno que esa situación anómala podría causar.

Los aspectos ambientales identificados se someten a evaluación, con el objetivo de determinar aquéllos que tienen o pueden tener un impacto ambiental significativo.

Para la evaluación de los aspectos ambientales se utilizan varios criterios cada uno de ellos puede tener por lo general tres niveles de significancia: alto, medio y bajo. Se detallan a continuación los criterios utilizados para la evaluación de los aspectos ambientales (directos, indirectos y en situaciones de emergencia) y entre paréntesis se especifica la puntuación asignada en función del nivel de significancia:

- Para evaluar los aspectos ambientales con impactos de contaminación sobre el Suelo, contaminación Atmosférica y contaminación del Agua producidos en situaciones normales/anormales se tienen en cuenta los siguientes criterios:
 - Grado de contaminación potencial (8,10, 14)
 - Frecuencia (6, 9,12)
 - Cantidad (4, 6, 8)

- Para evaluar los aspectos ambientales asociados al impacto generado por la contaminación acústica:
 - Grado de contaminación potencial (7, 10, 14)

- Frecuencia (11, 15, 22)
- Para evaluar los aspectos ambientales asociados al impacto generado por el consumo de recursos:
 - Grado de contaminación potencial (7, 10, 14)
 - Cantidad (11, 15, 22)
- Para evaluar el Impacto Paisajístico se considera:
 - Fragilidad de la zona donde se encuentra la empresa (30, 15, 10)
 - Impacto visual (6, 9, 12)
- Para evaluar aspectos ambientales identificados en situación de Emergencia, se tienen en cuenta los criterios:
 - Grado de contaminación potencial (8, 10, 14)
 - Grado de difusión del contaminante (6, 9, 12)
 - Frecuencia (4, 6, 8)
- Para la evaluación de aspectos indirectos se considera:
 - Evidencia de control del aspecto (20, 15, 10, 5)
 - Grado de influencia sobre el aspecto (5, 10, 20)

En caso de no disponer de datos históricos para la valoración de algún criterio se toma el nivel medio (o bajo si solo existen dos niveles).

La puntuación de cada aspecto es la suma de la valoración de los distintos criterios considerados.

En la evaluación de aspectos ambientales se consideran significativos los aspectos ambientales de mayor puntuación, de manera que destaquen como significativos al menos

3, en este año dieron significativos los que su puntuación fue igual o mayor a 28, tanto para aspectos directos como indirectos.

En la última evaluación de aspectos ambientales realizada en SOTAVENTO es de fecha 20/01/2023, y se han obtenido como aspectos significativos los siguientes:

DIRECTO/ INDIRECTO	ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACIÓN
DIRECTO	GENERACIÓN DE VIDRIO USADO	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO	28
DIRECTO	CONSUMO DE PROPANO-BUTANO	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO	36
DIRECTO	CONSUMO DE PAPEL	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO	32

Tabla 2. Relación de Aspectos Significativos

En esta evaluación de aspectos ambientales resultan tan solo tres aspectos significativos (al contrario que en la anterior) el principal motivo es porque la ocupación en 2022 fue mucho mayor que en 2021, debido a la recuperación de la normalización tras la crisis del COVID-19. Al aumentar la ocupación la mayoría de los indicadores utilizados para la evaluación de los distintos aspectos disminuyen, por lo que dejan de salir como significativos. El único aspecto significativo que repite respecto al año anterior es el residuo de vidrio.

Se establece como objetivo respecto a los aspectos significativos la disminución del consumo de propano-butano y se sigue manteniendo como objetivo para este periodo la disminución de consumo agua (por tratarse de un recurso muy escaso en la isla) y para el resto de aspectos se establecerán los medios necesarios para su correcto control operacional.

Con respecto a los aspectos indirectos que generan los proveedores y subcontratistas, se les solicita evidencias que demuestren que trabajan conforme a procedimientos respetuosos con el ambiente, cumpliendo los requisitos legales. Así mismo SOTAVENTO les envía una **PM02-A2.-Guía de Requisitos Ambientales Aplicables a los Proveedores**, y se le exige la firma del compromiso de cumplimiento.

Tras la evaluación de estos aspectos indirectos y los derivados de las situaciones de emergencia ninguno de ellos ha resultado significativo.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Todos los aspectos ambientales generados en el desarrollo de nuestra actividad se controlan según los requisitos ambientales aplicables.

5.1. Residuos

Todos los residuos generados en nuestras instalaciones, son gestionados según la legislación vigente.

SOTAVENTO se encuentra dado de alta como pequeño productor de residuos peligrosos, con número de registro: RPR 35.2.15.9255 y código NIMA: 35000144119.

El control de los residuos generados comienza por su adecuada segregación por parte de clientes, empresas externas y trabajadores de SOTAVENTO, ubicando los mismos en los contenedores indicados, hasta su entrega, según el tipo de residuo al servicio municipal de recogida, gestor o proveedor.

Con este control sobre los residuos generados se pretende conocer nuestra influencia ambiental, para poder establecer medidas correctoras/preventivas en pro de la mejora del comportamiento ambiental de nuestra organización y evaluar si tales medidas nos acercan a nuestro objetivo de minimización de impactos ambientales negativos.

RESIDUO NO PELIGROSOS	DESTINO
RSU (RESIDUOS SOLIDOS URBANOS)	CONTENEDOR MUNICIPAL
RESIDUO DE PAPEL /CARTÓN	GESTOR AUTORIZADO
ENVASES LIGEROS	GESTOR AUTORIZADO
RESIDUOS PLÁSTICOS	GESTOR AUTORIZADO
RESIDUO DE VIDRIO	GESTOR AUTORIZADO
RESIDUOS VOLUMINOSOS (RESTOS DE MUEBLES)	GESTOR AUTORIZADO
ACEITE USADOS (COCINA)	GESTOR AUTORIZADO
RESIDUOS SEPARADOR GRASA	GESTOR AUTORIZADO
RESTOS VEGETALES	GESTOR AUTORIZADO
RESIDUOS DE TÓNER	GESTOR AUTORIZADO

Tabla 3.1. Gestión de residuos

Florencio Molina. Diciembre 2023

RESIDUO PELIGROSOS	DESTINO
APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	GESTOR AUTORIZADO
TUBOS FLUORESCENTES Y LUMINARIAS	GESTOR AUTORIZADO
ENVASES CONTAMINADOS	GESTOR AUTORIZADO
RESTOS DE PINTURAS Y BARNICES	GESTOR AUTORIZADO
AEROSOL	GESTOR AUTORIZADO
ABSORBENTES CONTAMINADOS	GESTOR AUTORIZADO
PILAS USADAS	GESTOR AUTORIZADO

Tabla 3.2 Gestión de residuos Peligrosos

Otra medida encaminada a controlar la generación de residuos ha sido la colocación de carteles informativos en nuestras instalaciones con dos funciones; descripción de segregación de residuos y otros muestran buenas prácticas ambientales.

Así mismo parte de los residuos peligrosos mencionados en la tabla 3.2, no corresponden a residuos generados por las actividades directas de SOTAVENTO, sino que son generados por empresas externas que desempeñan su actividad en la instalación; pintores, albañiles,...SOTAVENTO ha habilitado contenedores para su recogida selectiva para aquellas empresas que no sea posible tener evidencia de la correcta gestión de los mismos.

En caso de detectar alguna anomalía se tomarán las medidas oportunas para minimizar el impacto y evitar que se vuelva a repetir.

5.2. Emisiones

SOTAVENTO no cuenta con instalaciones catalogadas como potencialmente contaminadoras de la atmósfera en condiciones de normal funcionamiento. Los únicos focos de emisión directa a la atmósfera son las campanas de extracción situadas en las cocinas, de las cuales se hacen limpiezas regulares de los filtros para que, así, el aire que salga esté más limpio.

Mencionar las emisiones atmosféricas derivadas de situaciones de emergencia (incendio de instalaciones y fuga de gas refrigerante de equipos climatización). Se ha partido de la premisa de realizar el adecuado mantenimiento de equipos e instalaciones, para disminuir la probabilidad de ocurrencia de fuga gas refrigerante, incendios, por mal funcionamiento de equipos e instalación eléctrica o sobrecarga de la misma.

Para la disminución de las emisiones derivadas de los vehículos de los trabajadores, en los trayectos de estos al complejo, la empresa contrata un autobús que se encarga de recoger a los trabajadores/as de las localidades cercanas y acercarlos al complejo así como devolverlos tras la jornada de trabajo.

5.3. Ruidos

El ruido ambiental generado en nuestra sede es el propio derivado de actividades de ocio organizadas en el complejo y el propio de los clientes.

También existen en nuestras instalaciones ruido de maquinaria; equipos refrigeración, cámaras frigoríficas,... pero el ruido transmitido al exterior es mínimo, esto es debido a que se encuentra aisladas acústicamente y al esfuerzo de la empresa en la realización de mantenimientos preventivos y correctivos. Durante la realización de nuestra actividad se respeta siempre el horario de trabajo establecido en las Ordenanzas Municipales.

Podrían sobrepasarse los límites de las Ordenanzas municipales aplicables en el caso de efectuarse obras en nuestras instalaciones. Como medida de minimización se comunicará a la empresa contratada en su momento, la necesidad, por una parte, de respetar los

Florencio Molina. Diciembre 2023

márgenes horarios y, por otra, de apresurar aquellas actividades más ruidosas en los que es previsible que se sobrepasase el valor límite.

5.4. Consumos

Dentro de nuestro sistema de gestión ambiental, se ha efectuado una identificación de los consumos de recursos derivados de las actividades de SOTAVENTO el primer paso de la empresa, una vez identificados, ha sido establecer guías de buenas prácticas en oficina.

Los consumos de recursos de las actividades de la empresa son:

- **Consumo de electricidad:** El consumo de electricidad deriva del funcionamiento de equipos de climatización, calentadores eléctricos de agua en apartamentos, luminarias, cocinas de apartamentos, equipos ofimáticos y demás equipos eléctrico-electrónicos,...
- **Consumo de propano y butano:** El consumo del propano se debe a la utilización de fogones de las cocinas del complejo. Y el consumo de butano de estufas en terrazas.
- **Consumo agua:** En las actividades derivadas del alojamiento y restauración de clientes, limpieza de instalaciones, piscina y riego. En el ámbito geográfico en que se encuentra el complejo el agua es un bien muy escaso, y para su disposición en el complejo compra agua a una empresa que realiza tratamientos de desalinización a partir de agua marina, lo que encarece este bien imprescindible.
- **Productos químicos en piscina:** se incluyen aquí todos los productos químicos utilizados para el mantenimiento del agua de las piscinas en óptimas condiciones.
- **Productos limpieza:** incluidos todos los productos de limpieza utilizados por el Departamento de Limpieza, Departamento de Cocina,...etc.

Para evaluar estos consumos, se han establecido indicadores de control que permiten en períodos de tiempo determinar la evolución para poder incidir positivamente en su minimización, bien en toma de decisiones acerca de la compra de equipos con consumos inferiores o bien en fomentar prácticas más eficaces.

6. MEJORES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para establecer los indicadores se han tenido en cuenta las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales recogidos en el Documento de Referencia Sectorial (DRS) del sector turístico referido en la Decisión (UE) 2016/611 de la Comisión de 15 de abril de 2016 y los parámetros comparativos de excelencia para el sector turístico.

En los casos que no se hayan utilizado los citados parámetros comparativos se ha justificado suficientemente en el apartado correspondiente.

Aclaraciones: Los indicadores i12 hasta el i22 relacionados con Actividades operadores turísticos y agencia de viajes no aplican a la organización al no desarrollar esas actividades.

6.1 Temas Transversales

- i1) Aplicación de un sistema de gestión medioambiental**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
I1) Aplicación de un sistema de gestión medioambiental	SI	Se utilizan indicadores apropiados para hacer un seguimiento continuo de todos los aspectos pertinentes del comportamiento ambiental, incluso aspectos indirectos y menos fáciles de medir, como los impactos sobre la biodiversidad. Todo el personal recibe información sobre los objetivos ambientales y formación sobre las actuaciones de gestión ambiental pertinentes.

- i2) Gestión de la cadena de suministro**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
I2) Porcentaje de productos y servicios que cumplen criterios ambientales específicos (%)	SI	100% en las actividades realizadas por la organización: animación, alojamiento y restauración.

6.2 Gestión de Residuos

- **i3) Aplicación de un sistema de gestión de destinos**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i3) Aplicación de un sistema de gestión de destinos	NO	No Aplica. La organización no tiene capacidad para realizar la aplicación de un plan de destinos

- **i4-i6) Conservación de la diversidad**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i4) Aplicación de un plan de gestión de la biodiversidad	NO	No Aplica. La organización no tiene capacidad para realizar la conservación de la biodiversidad.
i5) Abundancia de especies en la superficie del destino.		
i6) Superficie protegida (hectáreas o porcentaje de la superficie total del destino)		

- **i7-i11) Infraestructuras y prestación del servicio**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i7) consumo diario de agua por cliente (l/cliente-día)	SI	El consumo medio de agua de los turistas en 2021 es 238l/pernoctación y en 2022 de 0,204 l/pernoctación.
i8) Porcentaje de aguas residuales sometidas a tratamiento secundario o terciario (%)	SI	El porcentaje de aguas residuales sometidas a tratamiento secundario/terciario es del 100%, llevado a cabo por la empresa de gestión de agua de la zona.
i9) Porcentaje de residuos sólidos urbanos enviados a reciclado o digestión anaeróbica (%)	SI	El porcentaje es 0% el municipio destina todo los RSU a vertedero
i10) Porcentaje de desplazamientos de los turistas en transporte público, a pie y en bicicleta dentro del destino (%)	SI	100%. Dentro del complejo los clientes solo se desplazan a pie.
i11) Porcentaje de la demanda de energía final que se satisface con las energías renovables generadas in situ (%)	SI	El porcentaje de energía renovable generada in situ del total de la consumida es en el 2020 de 7,01%, 2021 de 4,86% y 2022 de 8,9%.
i19) Consumo de papel por cliente (g/cliente)	SI	En el año 2020 el consumo de papel por cliente 54g/cliente, 2021 de 44 g/cliente y en 2022 49g/cliente.

6.3 Minimizar el consumo de agua en las instalaciones

- i23) Consumo de agua por pernoctación (l/pernoctación)**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i23) Consumo de agua por pernoctación (l/pernoctación)	SI	Se aplica un plan de gestión del agua específico del emplazamiento que incluye: i) el subcontaje y la evaluación comparativa de todas las principales zonas y procesos consumidores de agua: ii) la inspección y el mantenimiento periódicos de los dispositivos y "puntos de fuga" del sistema de agua.

- i23-25) Dispositivos de ahorro de agua en las zonas de huéspedes**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i23) Consumo de agua por pernoctación (l/pernoctación)	SI	El caudal de la ducha es inferior o igual a 7 l/min, el de los grifos del cuarto de baño, inferior o igual a 6 l/min (si se trata de grifos nuevos, inferior o igual a 4 l/min) y el de una descarga eficaz media de los inodoros, inferior o igual a 4,5 l
i24) Consumos de energía para agua caliente (KWh/pernoctación)		
i25) Caudal de las duchas, los grifos de los cuartos de baño, los urinarios y las descargas de inodoros (l/min o l descargas)		

- i26-29) Servicio de lavandería y limpieza eficientes**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i26) Masa de ropa para lavandería por pernoctación (kg/pernoctación)	SI	Al menos el 80% de las sábanas son de mezcla de algodón-poliéster o de lino
i27) Porcentaje de reutilización de toallas y sábanas (%)	SI	La reducción del volumen de ropa en la lavandería que se consigue gracias a la reutilización sábanas es de al menos el 30% (cambio sábanas cada 3 días).
i 28) Consumo de productos químicos para la limpieza y el lavado de vajilla en términos de ingredientes activos por pernoctación (g/pernoctación)	NO	No aplica. No se dispone de información suficiente para su cálculo exacto
i29) Porcentaje de productos químicos y tejidos con etiqueta ecológica ISO de tipo I (%)	NO	No aplica. No existe la posibilidad de compra de productos químicos de esas características en las islas

- **i30-32) Optimizar las operaciones de lavandería de pequeña escala**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i30) Consumo de agua por kg de ropa (l/kg)	NO	La organización no puede aportar datos de consumo de agua/kg de ropa, puesto aunque se ha implantado contadores independientes en esta zona, no es posible llevar un control por peso de la ropa, puesto que es de diverso origen: uniformes personal y ropa clientes. (el resto de ropa (mantelería y lencería es enviada a LAVANDERÍA EXTERNA)
I 31) Consumo de energía por kg de ropa (kwh/kg)	NO	La organización no puede aportar datos de consumo de agua o eficiencia energética de su lavandería puesto que aún no se han implantado contadores independientes en esa zona.
I32) Porcentaje de detergentes para ropa con etiqueta ecológica (%)	NO	No Aplica. No existe la posibilidad de compra de productos químicos de esas características en la isla

- **i30-33) Optimizar las operaciones de lavandería a gran escala**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i33) Consumo de agua por kg de ropa (l/kg)	SI	LA EMPRESA SUBCONTRATA EL SERVICIO pero ha solicitado a su proveedor este indicador, obteniéndose los siguientes valores: 2020: 9,5 l/kg , 2021: 9,7 l/kg y 2022: 12,7 l/kg.
I 31) Consumo de energía por kg de ropa (kwh/kg)	SI	LA EMPRESA SUBCONTRATA EL SERVICIO pero ha solicitado a su proveedor este indicador, obteniéndose los siguientes valores: 2020: 0,170 Kwh/kg, 2021: 0,201 kwh/kg y 2022 :0,103 kwh/kg
I32) Porcentaje de detergentes para ropa con etiqueta ecológica (%)	NO	No Aplica. No existe la posibilidad de compra de productos químicos de esas características en la isla.

- **i34-35) Gestión optimizada de piscinas**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i34) Aplicación de un plan de gestión ambiental de piscinas	SI	Se aplica un plan de eficiencia para piscinas que incluye: la evaluación comparativa específica del consumo de agua, energía y productos químicos en piscinas por pernoctación; y la minimización del consumo de cloro mediante una dosificación optimizada.
I 35) Aplicación de un tratamiento por ozonización o rayos ultravioleta	NO	No se dispone de esa tecnología

- **i36) Reciclado de aguas pluviales y aguas grises**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i36) Reciclado de las aguas pluviales o de las aguas grises	NO	<p>No Aplica. Por la escasez de lluvias en la isla no compensa la inversión en realización de este tipo de sistemas de reutilización para aguas pluviales.</p> <p>Respecto al reciclado de las aguas grises no se dispone de esta tecnología, además no es factible la obtención de permisos administrativos a nivel empresa puesto que ya existe un gestor de agua en la zona.</p>

6.4 Gestión de residuos y aguas residuales en las instalaciones

- **i37) Gestión de residuos y aguas residuales en las instalaciones de alojamiento turístico**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i37) Generación de residuos por pernoctación (kg/pernoctación)	SI	El total de residuos generados clasificados y sin clasificar (kg/per) es en 2020: 2,60, 2021: 2,06 y en 2022:1,75, la organización tiene desarrollado planes específicos para la disminución de los mismos.

- **i38-39) Gestión de residuos y aguas residuales en las instalaciones de alojamiento turístico**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i38) Porcentaje de residuos enviados para su reutilización o reciclado (%)	SI	Es en 2020 del 25,4% en 2021 del 28,5% y en 2022 del 22,1% se envía para su reciclado
i 39) Generación de residuos sin clasificar por pernoctación (kg/pernoctación)	SI	La generación de residuos sin clasificar es de 76 kg/per. en 2020 75 kg/per, en 2021 de 71,5% kg/per y en 2022 77,9 kg/pern.

- **i40-41) Tratamiento de aguas residuales**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i40) Eficiencia en la eliminación del tratamiento in situ de aguas residuales (por ejemplo % de DBO, DQO)	NO	No aplica. Las especiales características de las islas hacen que los vertidos se tengan que realizar a infraestructuras públicas y el control de las mismas no depende de la organización.
i41) Concentración en el efluente final (mg/l) (por ejemplo, DBO, DQO, nitrógeno total, fósforo)	NO	No aplica. Las especiales características de las islas hacen que los vertidos se tengan que realizar a infraestructuras públicas y el control de las mismas no depende de la organización.

6.5 Sistemas de Gestión y de supervisión de la energía

i42-i43) Sistemas de gestión y supervisión de la energía

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i42) Aplicación de un plan de gestión de la energía específico del emplazamiento	SI	Se aplica un plan de gestión de la energía específico del emplazamiento que incluye el subcontaje y la evaluación comparativa de los principales procesos consumidores de energía

- **i44-46) Aparatos eléctricos y de iluminación**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i44) Potencia lumínica instalada (W/m ²)	NO	No se dispone de este dato, la empresa simplemente tiene el dato de la potencia instalada, sin dividir entre diferentes tipos.
i45) Consumo de energía específicamente para iluminación (kWh/m ² año)	NO	No se dispone actualmente de contadores individuales para determinar exactamente el cálculo.
i46) Consumo total de electricidad (kWh/m ² -año)	SI	El valor de del indicador en 2020 es de 35,7 kWh/m ² , en 2021 de 43,4 kWh/m ² y en 2022 de 60,0 kWh/m ²

- **i47) Fuentes de energía renovables**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i47) Utilización de créditos de energías renovable certificados	SI	La empresa subcontrata energía eléctrica a empresas suministradoras con un porcentaje de renovables.

6.5 Cocinas de hoteles y restaurantes

- **i49-i50) Aprovisionamiento ecológico de productos alimenticios y bebidas**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i49) Residuos orgánicos generados (kg/comensal)	NO	Se calculan los RSU por pernoctación y no se disponen de cálculos de los residuos orgánicos generados por comensal.
i50) Porcentaje de productos químicos de limpieza de cocinas y lavado de vajilla con etiqueta ecológica (%)	NO	No aplica. La organización dada su situación geográfica no puede disponer de todos los productos químicos con etiqueta ecológica.
i53) Adquisición de equipos de cocina eficientes siguiendo criterios ecológicos(si/no)	SI	Se adquieren los equipos siguiendo los criterios ecológicos.

- **i54) Optimización de la cocción, la ventilación y la refrigeración**

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	APLICACIÓN	PARAMETROS COMPARATIVOS
i 54) Consumo específico de energía por comensal (Kwh/comensal).	NO	La organización aplica medidas prioritarias para reducir el consumo de energía pero no dispone de contadores específicos en la zona de cocina.

7. BALANCE AMBIENTAL

Se presenta a continuación el balance ambiental de los últimos años (2020, 2021, 2022) y el periodo de enero a octubre de 2023 para poder evidenciar la evolución del sistema.

***NOTA:** *Cada uno de los indicadores básicos está compuesto de:*

- *una cifra A, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado,*
- *una cifra B, que indica la ocupación (pax)*
- *una cifra R, que indica la relación A/B.*

7.1.-GENERACIÓN DE RESIDUOS

- Residuos no peligrosos

	2020			2021			2022			2023 (Enero-Octubre)		
	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax
RSU ⁽¹⁾ (T)	138,3	70716	0,00196	179,1	121268	0,00148	296,5	217069	0,00137	237,3	189010	0,00126
PAPEL CARTÓN ⁽²⁾ (T)	3,6	70716	0,00005	8,1	121268	0,00007	11,7	217069	0,00005	8,6	189010	0,00005
VIDRIO (T)	6,5	70716	0,00009	8,1	121268	0,00007	12,4	217069	0,00006	12,2	189010	0,00006
ACEITE DE COCINA (T)	0,8	70716	0,00001	0,9	121268	0,00001	0,8	217069	0,000004	0,5	189010	0,000002
LODOS LIMPIEZA SEPARADOR GRASAS(T)	10,0	70716	0,00014	22,0	121268	0,00018	22,0	217069	0,00010	16,0	189010	0,00008
RESTOS VEGETALES (T)	11,4	70716	0,00016	19,4	121268	0,00016	11,9	217069	0,00005	14,1	189010	0,00007
RESIDUOS METÁLICOS (T)	1,0	70716	0,00001	0,0	121268	0,00000	0,0	217069	0,00000	0,3	189010	0,00000
RESIDUOS MADERA (T)	0,0	70716	0,00000	0,0	121268	0,00000	0,0	217069	0,00000	0,0	189010	0,00000
PLASTICOS (T)	6,3	70716	0,00009	2,5	121268	0,00002	11,4	217069	0,00005	2,8	189010	0,00001
ENVASES LIGEROS (T)	6,6	70716	0,00009	8,4	121268	0,00007	11,9	217069	0,00005	11,1	189010	0,00006
TOTAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (T)	184,5	70716	0,00261	248,4	121268	0,00205	378,5	217069	0,00174	302,9	189010	0,00160

Fuente: Datos de recogida por gestores

(1) RSU: estimaciones realizadas el nivel de llenado de los contenedores.

(2) PAPEL/CARTÓN: sistema de medición interno

(3) ENVASES LIGEROS: sistema medición interno

Nota: Con el aumento de la ocupación se observa una disminución del total de los residuos (T/Pax) en el año 2022. Debido a que la ocupación (pax), en este último periodo se sitúa en valores previos a la pandemia COVID-19 y una alta ocupación supone procesos más eficientes.

Con la finalidad de obtener una adecuada segregación de residuos y a su vez minimización, SOTAVENTO entrega en el momento de la incorporación en la empresa de nuevos trabajadores el documento **PCM02-A1.-Buenas Prácticas Ambientales**.

Dentro de su política de gestión ambiental la empresa tiene determinado como prioritario la minimización de residuos y ello se traduce directamente en evitar su generación, destacando como buena práctica ambiental el proceso de regalo de muebles usados a los trabajadores que lo soliciten, evitando así la generación de "Residuos Voluminosos".

En los últimos años se ha mejorado sustancialmente las infraestructuras del complejo, en los años 2019-2018 se ha realizado una obra de gran envergadura en el complejo y en los años 2022-2023 se han realizado algunas obras de mejora menores. Todas estas obras han sido realizadas por la empresa propietaria del complejo (Arealoura, S.A.) y todos los residuos han sido gestionados correctamente por un gestor autorizado.

	2019	2020	2021	2022	2023 (ene-oct)
RCD MEZCLADOS TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (T)	36,88	En el año 2020 y en 2021 no se han realizado obras, por lo que no se han generado residuos de este tipo.		0,00	0,00
RCD HORMIGÓN (T)	0,00			0,00	0,00
RCD MEZCLA HORMIGÓN, LADRILLO, TEJAS, CERÁMICAS,... (T)	24,84			19,56	7,72
MADERA (T)	10,92			0,00	2,22
PLÁSTICO (T)	13,66			0,00	0,98
RESIDUOS METALICOS (T)	0,00			0,00	0,00
MEZCLAS BITUMINOSAS (T)	0,00			0,00	0,00
VIDRIO (T)	0,00			0,00	0,00

- Generación de Residuos Peligrosos**

	2020			2021			2022			2023 (Enero-Octubre)		
	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax
PILAS USADAS (KG)	5,0	70716	0,00007	31,0	121268	0,00026	14,0	217069	0,00006	10,0	189010	0,00005
FLUORESCENTES + BOMBILLAS (KG)	16,0	70716	0,00023	40,0	121268	0,00033	17,0	217069	0,00008	7,6	189010	0,00004
ENVASES CONTAMINADO (KG)	21,0	70716	0,00030	106,0	121268	0,00087	91,0	217069	0,00042	40,0	189010	0,00021
RESTOS DE PINTURAS Y BARNICES (KG)	76,0	70716	0,00107	126,0	121268	0,00104	202,0	217069	0,00093	0,0	189010	0,00000
AEROSOL (KG)	4,0	70716	0,00006	50,0	121268	0,00041	30,0	217069	0,00014	9,0	189010	0,00005
ABSORBENTES CONTAMINADOS (KG)	7,0	70716	0,00010	17,0	121268	0,00014	0,0	217069	0,00000	0,0	189010	0,00000
RAAE (KG)	854,0	70716	0,01208	1630,0	121268	0,01344	1770,0	217069	0,00815	912,0	189010	0,00483
BATERIAS (KG)	0,0	70716	0,00000	54,0	121268	0,00045	0,0	217069	0,00000	0,0	189010	0,00000
LIQUIDO ACUOSO (KG)	0,0	70716	0,00000	20,0	121268	0,00016	0,0	217069	0,00000	0,0	189010	0,00000
TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (KG)	983,0	70716	0,01390	2074,0	121268	0,01710	2124,0	217069	0,00978	978,6	189010	0,00518

Fuente Pilas Usadas: Datos suministrados por gestor autorizado

Fuente Bombillas/Fluorescentes: Cálculo realizado a partir de las compras.

Envases contaminados/restos pinturas/aerosoles/RAAE/baterías/Liq. acuosos:
Documentos de gestor autorizado de residuos

El total de residuos peligrosos generados /ocupación se disminuye en los años 2022 y 2023. Observándose una disminución en todos los indicadores de residuos peligrosos.

Para dar cumplimiento al Documento de Referencia Sectorial (DRS), en cuanto a residuos y eficiencia de consumo de materiales, se presentan los siguientes datos:

	2020			2021			2022			2023 (Enero-Octubre)		
	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax
TOTAL DE RESIDUOS (KG)	185438,0	70716	2,622	250444	121268	2,065	380624	217069	1,753	303923,6	189010	1,608
RESIDUOS SIN CLASIFICAR (RSU+RCD mezcl) (KG)	138370,0	70716	1,956	179135	121268	1,477	296505	217069	1,365	237.270,0	189010	1,255
RESIDUOS ENVIADOS A RECICLAR (%)	25,4			28,5			22,1			21,9		

Como se puede observar en la tabla, el total de residuos ponderados (R) generados disminuye en 2022 y 2023 significativamente con respecto a los años 2020 y 2019, debido sobre todo a la implantación de buenas prácticas ambientales en el complejo.

7.2.-CONSUMO DE RECURSOS

- Consumo de energía

	2020			2021			2022			2023 (Enero-Octubre)		
	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax
CONSUMO TOTAL (MWh)	1340,9	70716	0,0190	1619,8	121268	0,0134	2305,9	217069	0,0106	2185,5	189010	0,0116
CONSUMO GLP ⁽³⁾ (MWh)	104,2	70716	0,0016	99,9	121268	0,0016	205,8	217069	0,0016	161,9	189010	0,0016
CONSUMO GASOLINA (MWh)	El consumo se consideraba insignificante por lo que no había datos.			121268	0,0001	16,5	22,1	217069	22,1	217069	189010	21,5
CONSUMO ELECTRICIDAD (MWh)	1142,6	70716	0,0162	1424,6	121268	0,0117	1873,2	217069	0,0086	1652,5	189010	0,0087
E. SOLAR MANTAS TERMICAS PISCINA (MWh) ²	94,1	70716	0,0013	78,8	121268	0,0006	170,1	217069	0,0008	194,4	189010	0,0010
E. PLACAS FOTOVOLTAICAS (MWh)	Se instalan en septiembre de 2022						34,8	217069	0,0002	155,2	189010	0,0008
% FUENTES RENOVABLES (TOTAL)	92,2			92,8			40,0			43,8		
FUENTES RENOVABLES EXTERNAS (MWh) ¹	1142,6	70716	0,0162	1424,6	121268	0,0117	717,4	217069	0,0033	608,1	189010	0,0032
FUENTES RENOVABLES INTERNAS (MWh) ²	94,07	70716	0,0013	78,82	121268	0,0006	204,9	217069	0,0009	349,6	189010	0,0018

Fuente: Compañía suministradora + datos empresa

- (1) Dato de energías renovables dado por compañía suministradora
- (2) Energía proveniente de mantas solares térmicas utilizadas para el calentamiento del agua de las piscinas
- (3) Para la conversión del GLP y gasolina de toneladas a MWh se utilizan las equivalencias recomendadas por Ministerio de Energía y Turismo (IDAE-2011)
(Gasoil: 1 Tnpro, 1 '13 tep/tnpr, 41 '86 GJ/tep, 0,28 Mwh/GJ y Gasolina: 1 Tngasolina, 1,070 tep y 0,086 tep es igual a 1 MWh)

Se destaca en este apartado la colocación en el complejo de placas fotovoltaicas para generación de energía renovable, está instalación comienza a funcionar en septiembre de 2022.

Sin embargo se cambia la empresa suministradora de energía eléctrica en enero de 2022 y la nueva utiliza un menor porcentaje de energías renovables.

Así mismo el indicador de consumo de energía total (MWh/Pax) disminuye en 2022- 2023, debido sobre todo al aumento de ocupación (Pax) post-pandemia COVID-19. Existen consumos energéticos, como por ejemplo de iluminación general exterior que no varían aunque si lo haga la ocupación.

- **Consumo de agua:**

	2020			2021			2022			2023 (Enero-Octubre)		
	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax
CONSUMO AGUA TOTAL (m³)	23954	70716	0,339	28872	121268	0,238	44331	217069	0,204	38587	189010	0,204
CONSUMO AGUA PISCINAS⁽¹⁾ (m³)	4134	70716	0,058	4237	121268	0,035	3757	217069	0,017	1985	189010	0,011
CONSUMO DE AGUA RESTO (m³)	19820	70716	0,280	24635	121268	0,203	40574	217069	0,187	36602	189010	0,194

Fuente: compañía suministradora

(1) Estimado por el volumen de agua de piscinas y sus llenados

Nota: En los últimos años 2022-2023 el consumo de agua (m³/Pax) disminuye significativamente debido sobre todo al aumento de la ocupación (Existen muchos consumos de agua que se mantienen a pesar que la ocupación baje como por ejemplo: agua de riego, agua piscinas,...).

Así mismo en el Documento de Referencia Sectorial (DRS), en el parámetro de excelencia referido al consumo de agua, se destaca la aplicación de un **plan de gestión de agua** que incluye:

- el inicio en 2016 de subcontaje y evaluación comparativa de las áreas y subprocesos consumidores de agua, como por ejemplo las 2 piscinas del complejo.
- la inspección y el mantenimiento periódicos de los dispositivos y «puntos de fuga» del sistema de agua, realizado por el Departamento de Servicios Técnicos. En los años 2022 y en los meses transcurridos del 2023 no se detecta ninguna fuga.

Agua /Eficiencia energética

Siguiendo el Documento de Referencia Sectorial (DRS), la siguiente tabla indica la masa de ropa para lavandería por pernoctación:

	2020			2021			2022			2023 (Enero-Octubre)		
	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax
ROPA LAVANDERIA (KG)	76115	70716	1,07	116158	121268	0,96	216879	217069	1,00	12449	189010	0,07

SOTAVENTO concientiza a sus clientes a través de carteles situados en los cuartos de baños de los apartamentos y notas informativas, de la necesidad de minimizar el impacto ambiental ocasionado por el lavado de la ropa, incidiendo en reutilización de toallas y sábanas.

SOTAVENTO externaliza el servicio de lavandería, premiando a empresas que apuesten políticas ambientales sostenibles.

La única ropa lavada en el complejo es la de los trabajadores y la de cliente, pero por el momento, SOTAVENTO no puede aportar datos de consumo de agua o eficiencia energética de su lavandería puesto aún no ha implantado contadores de electricidad independientes en esta zona ni su procedimiento contempla el control del peso de ropa para la lavandería interna.

- **Productos químicos**

Productos de piscina

	2020			2021			2022			2023 (Enero- Octubre)		
	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax
CONSUMO P.PISCINA (T)	17,4	70716	0,00025	27,175	121268	0,00022	26,345	217069	0,00012	22,471	189010	0,00012

Fuente: Facturas proveedores

Nota: En los años 2022-2023 el indicador de consumo de productos químicos de piscina disminuye.

Productos limpieza

	2020			2021			2022			2022 (Enero-Octubre)		
	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D./Pax
CONSUMO P.LIMPIEZA TOTAL (T)	4,07	70716	0,000058	5,93	121268	0,000049	8,89	217069	0,000041	6,00	189010	0,000032
CONSUMO P.LAVAVAJILLA (T)	0,87	70716	0,000012	1,36	121268	0,000011	2,08	217069	0,000010	0,45	189010	0,000002

Fuente: Facturas proveedores

Nota: Se observa que el indicador de productos de limpieza disminuye en los años 2022 y 2023.

El porcentaje de productos químicos y tejidos con etiqueta ecológica ISO tipo I, es muy bajo en SOTAVENTO, debido a la dificultad de encontrar productos de este tipo, aunque es uno de los criterios que se valoran a la hora de adquirir productos/tejidos por el departamento de Compras.

6.3.-BIODIVERSIDAD

PERIODOS	2020			2021			2022			2023 (Enero-Octubre)		
	(A) DATO	(B) Pax	(R) D/ Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D/ Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D/ Pax	(A) DATO	(B) Pax	(R) D/ Pax
BIODIVERSIDAD (m ²)	34626	70716	0,490	34626	121268	0,286	34626	217069	0,160	34626	189010	0,183
SUPERFICIE SELLADA TOTAL (m ²)	25361	70716	0,359	25361	121268	0,209	25361	217069	0,117	25361	189010	0,134
SUPERFICIE AJARDINADA (m ²)	9265	70716	0,131	9265	121268	0,076	9265	217069	0,043	9265	189010	0,049

Fuente: documentos legales

En los periodos de estudio se dan ligeras variaciones que obedecen exclusivamente a la ocupación de las instalaciones, es decir con una ocupación mayor el indicador toma valores más bajos y viceversa.

Se presenta a continuación un plano de la superficie del complejo:



6.4.-EMISIONES

Como ya se ha mencionado en el apartado 5.2, el complejo no tiene asociado a la atmósfera aspectos relevantes, los únicos focos de emisiones directos a la atmósfera son los derivados de las campanas de extracción situadas en las cocinas, a las que se le hacen los mantenimientos preventivos pertinentes. Se detallan a continuación una estimación de emisiones derivadas, en base al consumo:

	CONSUMO COMBUSTIBLE (KG)	EMISIÓN GEI (TM)*	EMISIÓN SO2 (KG)**	EMISIÓN NOX*** (KG)	EMISIÓN PM*** (KG)
2020	7877	22,03	0,74	147,77	(1)
2021	8921	26,396	0,78	93,36	1,38
2022	17392	51,347	1,591	179,48	1,85
2023 (ENERO-OCTUBRE)	14032	41,469	1,258	145,76	1,81

(*)GEI = Gases de efecto invernadero

Hasta 2020, Factor de emisión de 64 TmCO₂eq/TJ y un PCI de 46,4 GJ/Tm de propano. Según tablas de Inventario de emisiones GEI para España 1990-2008 (2010) y tablas de poderes caloríficos.

En 2021 para propano el factor de emisión de 63,60 TmCO₂eq/TJ y un PCI de 46,2 GJ/Tm y para gasolina factor de emisión de 69,30 TmCO₂eq/TJ y un PCI de 44,3 GJ/Tm según versión 17 Abril 2021 Factores de Emisión para cálculo Huella Carbono del MITECO.

(**) Se considera el contenido máximo de azufre de propano 50 ppm y gasolina 10 ppm según establece el Real Decreto 61/2006, modificado por el Real Decreto 1088/2010 y considerando conversión total del azufre en SO₂.

(***) En relación a NOx y PM para el propano se consideran unos factores de emisión 0,01 kg/l propano y 0,00 kg/l propano y para la gasolina el NOx es de 0,013 kg/kg gasolina y PM es de 0,001 Kg /kg gasolina

Fuente EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2016, 1.A.3.b.i-iv Exhaust emissions from road transport; <http://guidebook-2017>

(1) La empresa no contabiliza la gasolina consumida en los años anteriores al 2021, por lo que no hay datos de PM.

DATOS DE EMISIONES POR CLIENTE

	pax	Emisión GEI (Tm/pax)	Emisión SO2 (Tm/pax)	Emisión NOx (Tm/pax)	Emisión PM (Tm/pax)
2020	70716	3,31E-04	1,11E-08	2,22E-06	0,00E+00
2021	121268	3,50E-05	2,28E-10	1,48E-07	1,14E-08
2022	217069	2,62E-05	1,71E-10	1,11E-07	8,53E-09
2023 (ENERO-OCTUBRE)	189010	2,94E-05	1,92E-10	1,25E-07	9,59E-09

7. OBJETIVOS AMBIENTALES

Relacionado con los aspectos ambientales significativos, se estiman prioritariamente objetivos para su minimización.

Se muestra a continuación el seguimiento del objetivo establecido por la empresa para el periodo anterior:

DISMINUIR UN 5% EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN 2020-2021-2022 (RESPECTO MEDIA 2018-2019= 0,06)

Tras la implantación de medidas en los últimos años se realiza un seguimiento del indicador a año finalizado: 2020: 0,0576kg/pax, 2021: 0,0489 kg/pax, y 2022: 0,034 kg/pax. La media de estos años es de 0,05 kg/pax por lo que el objetivo se considera CONSEGUIDO.

DISMINUIR UN 5% EL CONSUMO DE AGUA EN 2020-2021-2022 (RESPECTO MEDIA 2018-2019:0,23)

Se están realizando procedimientos de trabajo donde se ahorre agua, pero esto a raíz de COVID se ha incrementado la frecuencia de limpieza. En 2020 el valor se sitúa en 0,39 y en 2021 baja a 0,24, se sigue por encima del objetivo. En el año 2022 el indicador se sitúa en 0,213. Sin embargo la media da 0,28, por encima del objetivo, por lo que se mantiene el objetivo para el siguiente periodo.

CONSEGUIR QUE UN PORCENTAJE DE LA ELECTRICIDAD DEL COMPLEJO SEA GENERADA POR MEDIO DE PLACAS FOTOVOLTAICAS SITUADAS EN LA INSTALACIÓN. (2021-2022)

Se instala fase I (placas fotovoltaica de 100KW BLOQUES 1-15) esta instalación comienza a producir energía en septiembre de 22, y ese año en el 4 trimestre se consigue que el 7% de la energía consumida en el complejo provenga de placas fotovoltaicas, se continuará con el objetivo en el próximo periodo.

En la siguiente tabla se muestran los objetivos y metas propuestas, la periodicidad y responsables de su seguimiento y las tareas encaminadas a su consecución y el seguimiento a fecha actual.

OBJETIVO	DISMINUIR UN 5% EL CONSUMO DE AGUA EN 2023-2024 (RESPECTO MEDIA 2021-2022:0,23)						
METAS:	ACTUACIONES	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO			
				1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre
DETECCIÓN DE MEDIDAS A IMPLANTAR	Análisis de consumos en el complejo	DIRECTOR FINANCIERO	1º Trim 2023	Realizado	—	—	—
	Búsqueda posibles medidas existentes en el mercado para dar solución a la empresa	DTOR FINANCIERO/SSTT	1º Trim 2023	Realizado	—	—	—
	Selección de medidas más adecuadas	DTOR FINANCIERO/SSTT/DIRECCIÓN	1º Trim 2023	Realizado	—	—	—
	Aprobación de medidas	DIRECCIÓN	1º Trim 2023	Realizado	—	—	—
IMPLANTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	Charla de formación y entrega de la Guía de buenas prácticas a los trabajadoras del complejo	GESTIÓN	2023	Se realiza charla y modificación del procedimiento de trabajo y se están utilizando buenas prácticas ambientales.			
	Utilización de buenas prácticas ambientales: limpiezas innecesarias,...	PERSONAL LIMPIEZA	2023				
	Seguimiento de la evolución del indicador.	GESTIÓN	2023	Trimestres 2023: 1º TRIM: 0,30, 2º TRIM 0,21, 3º TRIM: 0,16 (influenciado por la ocupación)			

OBJETIVO	DISMINUIR UN 5% EL CONSUMO DE BUTANO-PROPANO EN 2023-2024 (RESPECTO MEDIA 2021-2022:0,045)						
METAS:	ACTUACIONES	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO			
				1 ^{er} trimestre	2 ^o trimestre	3 ^{er} trimestre	4 ^o trimestre
DETECCIÓN DE MEDIDAS A IMPLANTAR	Análisis de consumos en el complejo	DIRECTOR FINANCIERO	1 ^{er} Trim 2023	Realizado	—	—	—
	Búsqueda posibles medidas existentes en el mercado para dar solución a la empresa	DTOR FINANCIERO/SSTT	1 ^{er} Trim 2023	Realizado	—	—	—
	Selección de medidas más adecuadas	DTOR FINANCIERO/SSTT/DIRECCIÓN	1 ^{er} Trim 2023	Realizado	—	—	—
	Aprobación de medidas	DIRECCIÓN	1 ^{er} Trim 2023	Realizado	—	—	—
IMPLANTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	Charla de formación y entrega de la Guía de buenas prácticas a los trabajadoras del complejo	GESTIÓN	2023	Se realiza charla y modificación del procedimiento de trabajo y se están utilizando buenas prácticas ambientales.			
	Utilización de buenas prácticas ambientales: control de encendido y apagado	COCINA/RESTAURACIÓN	2023				
	Seguimiento de la evolución del indicador.	GESTIÓN	2023	En 2023: 1er semestre: 0,071			

OBJETIVO	CONSEGUIR QUE UN PORCENTAJE DE LA ELECTRICIDAD DEL COMPLEJO SEA GENERADA POR MEDIO DE PLACAS FOTOVOLTAICAS SITUADAS EN LA INSTALACIÓN. (2021-2022-2023)						
METAS:	ACTUACIONES	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO			
				1er trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre
BÚSQUEDA DE PROYECTO	Estudio energético realizada por empresa especialista	DIRECCIÓN	2022	Estudio energético 1º TRIMESTRE 2021			
	Aprobación del Proyecto (Fase I)	DIRECCIÓN		—	En mayo se aprueba el proyecto para implantar 100 kw	—	—
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (FASE I; 100KW BLOQUES 1-15)	Solicitud de subvención para la implantación del proyecto FASE I	DIRECCIÓN	2022	Se solicita una subvención para el proyecto, de instalación de 260 paneles solares			—
IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS (FASE I)	Colocación de placas fotovoltaicas FASE I	DTOR TECNICO	2022	—	Se inicia la colocación de placas fotovoltaicas por empresa IDELSA, SL en los bloques del 1-15 en junio y en agosto se finaliza, se estima un ahorro del 10-15 energía		
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (FASE II-100 KW BLOQUES 49-46)	Solicitud de subvención para la implantación del proyecto FASE II	DIRECCIÓN	2023-2024	Aun no se ha realizado, pendiente de resolución de subvención de la fase I. (1er TRIM. 2024)			
IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS (FASE II)	Colocación de placas fotovoltaicas FASE II	DTOR TECNICO	3er TRIM 2024				
SEGUIMIENTO				Las placas fotovoltaicas generan energía proporcionando en el 4º trimestre de 22: 7% de la energía consumida En 2023: 1er trimestre 9%, 2º trimestre 13% y 3er trimestre 2: 8%..			

Objetivos propuestos por la organización

8. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

El Responsable de Gestión tiene entre sus funciones el buscar e identificar nuevos requisitos legales y otros requisitos. Si cualquier otro miembro de la organización identifica documentación externa aplicable a la Organización se lo comunica al Responsable de Gestión.

Así mismo, el Responsable de Gestión evalúa los requisitos legales ambientales aplicables a la empresa en el correspondiente formato de "Evaluación de requisitos Ambientales Legales y Voluntarios". Mediante este formato se evalúa el cumplimiento de la legislación aplicable con periodicidad semestral, tomando las medidas oportunas en caso de no cumplimiento. Por otra parte se realizará un análisis pormenorizado de su cumplimiento, al menos anualmente, en la Revisión del Sistema por la Dirección.

En la última evaluación de cumplimiento legal del 2023, se evidencia el cumplimiento en relación a los requisitos legales de la empresa.

Se destacan los siguientes permisos y licencias:

LICENCIAS Y PERMISOS	NORMATIVA
Licencia de Apertura a fecha 10 de mayo de 1990 a nombre de AREALOURA S.A. , para el establecimiento extra-hotelerero SOTAVENTO BEACH CLUB y a fecha 8 de marzo de 1995 cambio de titularidad a BEACH CLUB SOTAVENTO, S.A.	Ordenanza General de Actividades del Ayuntamiento de Pájara.
Licencias concedidas para ampliaciones y servicios auxiliares: piscinas (21/03/1989), comedor y vestuarios (23/09/1989), café bar (12/03/1996),....	
Licencia de Actividades y Espectáculos públicos del 6 de abril del 2016	
Cambio de categoría concedida por la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del Gobierno de Canarias de los apartamentos de BEACH CLUB SOTAVENTO, S.A, a fecha de 28 de marzo de 2012 de "TRES LLAVES" a categoría " CUATRO ESTRELLAS ".	Ley 14/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.
Inscripción en el registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos con el código : RPR 35.2.15.9255 y NIMA: 3500014419	Ley 7/2022, do 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
Registro industrias frigoríficas de instalaciones a fecha 24/11/2014. Actualización del registro de industria de fecha 24/09/2019	Real Decreto 552/2019, se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
Realización de inspecciones por OCA cada 5 años de la instalación eléctrica de baja tensión, última a 16 junio de 2022.	Real Decreto 842-2002 Reglamento electrotécnico para baja tensión
Realización de inspecciones por OCA cada 3 años del centro de transformación, última a 28 de septiembre de 2021.	Real Decreto 3275-82 sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

9. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida la presente declaración es LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. con número de acreditación ES-V-0011.

El período de validez de la presente declaración es de un año contado a partir de la fecha de validación.

Anualmente, se elaboran Declaraciones Ambientales actualizadas y se presentarán al organismo competente.

Pájara a 23 de noviembre de 2023.



Christiane Zahn (Dirección)

ORGANISMO VERIFICADOR
Firmado por BEATRIZ SILVA COPETE el día 16/01/2024 con un certificado emitido por applusglobal-MAD-S-CAG-01-CA

CERTIFICADO DE REGISTRO

El Viceconsejero de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica del Gobierno de Canarias certifica que:

BEACH CLUB SOTAVENTO, S.A.

Está registrada con el número: **ES.IC.000115**
De acuerdo con lo previsto en el Reglamento CE 1221/2009
de gestión y auditorías medioambientales (EMAS)

Fecha del Registro: 09/08/2013

Validez del Certificado: 09/08/2025

Salvo suspensión o cancelación en el
Registro EMAS

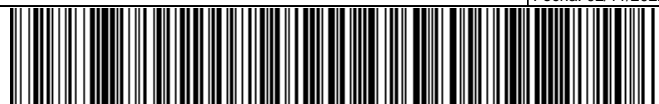
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO/A

Fecha: 02/11/2022 - 16:38:32

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0GeOmIhV0ZTG4JAPoXydlmewVBzKP5I6x



El presente documento ha sido descargado el 09/11/2022 - 09:48:51

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

La entidad de verificación LGAI Technological Center, S.A. (Applus+) acreditada por ENAC con el número de registro de verificadores medioambientales EMAS ES-V-0011 y acreditado para el ámbito Alojamiento en establecimiento turístico extrahotelero de 4 estrellas. Restauración tipo buffet y menú a la carta. Animación turística para todas las edades. **CNAE/NACE: 5520 Alojamientos turísticos y otros alojamientos con estancia corta** correspondiente de la organización verificada.

Declara haber verificado que la organización Beach Club Sotavento. S.A, centro/s: *Avda. Jahn Reisen, nº 3, 35627, Pájara, Costa Calma, Fuerteventura*, según se indica en la declaración medioambiental del año 2022 de la organización en posesión del número de registro EMAS: **ES.IC.000115**, cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado de acuerdo al Reglamento (UE) 2017/1505 **y Reglamento (UE) 2018/2026**.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado de acuerdo al Reglamento (UE) 2017/1505 **y Reglamento (UE) 2018/2026**;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización y del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización y del centro, en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 21/12/2023

Firmado por BEATRIZ SILVA
COPETE el día 17/01/2024 con
un certificado emitido por
applusglobal-MAD-S-CAG-01-CA

Firmado el verificador
Nombre: Florencio Molina
Verificador Jefe del expediente
Applus + Certification

Aprobado
Beatriz Silva Copete
Responsable Técnico Acreditación EMAS
Applus Certification

